



JOAQUÍN AGUILERA R.

El Presidente José Antonio Kast utilizó una de las llamadas “balas de plata” para una designación directa en un organismo clave dentro de las pretensiones de “facilitación regulatoria” que tiene su programa de gobierno: el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA). Sin embargo, no lo hizo para nombrar a alguien de sus huestes, ni tampoco a un nombre externo: el elegido fue Arturo Farías Alcaíno, abogado de la Universidad Alberto Hurtado que desde 2022 se desempeñaba como director regional del SEA en la Región Metropolitana —cargo seleccionado por Alta Dirección Pública—, y estaba subrogando en el cargo tras la salida de Valentina Durán.

Se trata de un funcionario “de carrera”. Llegó por primera vez en abril de 2018, como abogado de la división jurídica del servicio, cuando comenzaba el segundo gobierno del expresidente Sebastián Piñera. En sus inicios conoció el trabajo de la dirección nacional que ahora le toca liderar, lo que junto a la experiencia en la dirección regional le otorgan una mirada integral del funcionamiento interno del servicio, dicen quienes conocen de su trabajo.

La idea de nombrar a un funcionario en ejercicio también es bien evaluada desde el punto de vista político: con esta designación, Farías va sumaría tres gobiernos consecutivos —de distinto signo— trabajando en el SEA. En este sentido, el exministro del Medio Ambiente Pablo Badénier, que ocupó la cartera entre 2014 y 2017 mientras Michelle Bachelet era Presidenta, destacó que el Gobierno “da una señal de gran valor” con esta ratificación. “Ha trabajado con gobiernos de distinto signo político y con distintas autoridades. Siempre ha dejado la mejor impresión profesional y fue un gran director regional en una región compleja”, destacó en su cuenta de LinkedIn. Añadió que “aquí el Gobierno se anota un gran poroto y da prueba de querer hacer las cosas bien, con directores competentes y alejados de intereses políticos pequeños”.

**Equilibrio interno**

El hecho de nombrar a un funcionario de carrera, de acuerdo con quienes han

# Nuevo director ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental: El “sello funcionario” que respalda a Arturo Farías en el reto de agilizar la evaluación ambiental

Uno de los principales activos del abogado es su carrera de ocho años dentro del organismo, lo que según exautoridades ambientales le entrega respaldo interno y experiencia como herramientas clave para combatir la “permisología”.



**Arturo Farías**, nuevo director ejecutivo del SEA.



**Marcelo Mena**, exministro del Medio Ambiente.



**Ricardo Irrazábal**, exdirector del SEA.



**Pablo Badénier**, exministro del Medio Ambiente.

desempeñado cargos de responsabilidad en el área ambiental, tiene varias ventajas comparativas. La más evidente es desde el punto de vista técnico, al conocer en primera persona los desafíos que tiene este desafío.

Sin embargo, una exautoridad —que prefiere mantener su nombre bajo re-

serva— destaca otra dimensión relevante: la validación interna que puede tener de parte de quienes trabajan en el servicio y sus direcciones regionales. Con un gobierno que se ha puesto como meta un funcionamiento más eficiente de este organismo, plantea, “eso implica necesariamente que los funcionarios

van a estar un poquito más ‘estresados’ desde el punto de vista de la gestión”, para lo cual se requiere un liderazgo que evoque “respeto interno”. Este factor, añade, incluso puede ser fundamental para dar garantías de continuidad en el funcionamiento del servicio, ante la posibilidad de paralizaciones funcionarias.

Farías cumple con ese perfil, comentan. Algunos recuerdan el controvertido caso del nuevo Instituto Nacional del Cáncer, donde la Seremi del Medio Ambiente de la RM exigió que el recinto hospitalario incluyera en su diseño corredores biológicos y refugios para conservar la biodiversidad, con especial énfasis en arácnidos e invertebrados, para poder continuar con las obras.

Este caso desató la molestia de Farías, quien se habría enfrentado a la entonces seremi, Sonia Reyes, por su decisión. Eso le valió una suerte de “persecución” interna de algunos funcionarios. En febrero recién pasado, el SEA planteó que las observaciones fueron “subsanaadas” y el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto fue aprobado por la Comisión de Evaluación Ambiental de la RM, paso previo a recibir la resolución definitiva que permita iniciar las obras. El proyecto ingresó a trámite a mediados de 2024.

**Foco en la eficiencia**

Quienes han trabajado con él lo describen como un buen profesional, cuyo foco es principalmente la gestión, y es ese el énfasis que se puede esperar en esta etapa.

El exdirector del SEA Ricardo Irrazábal sostiene que uno de sus puntos a favor tiene que ver con los cargos que ha desempeñado dentro del servicio. “A veces resulta relevante tratar de entender las lógicas internas (...), él fue director regional y anteriormente también fue abogado de la dirección ejecutiva. Pensemos que los proyectos se evalúan a nivel regional, entonces efectivamente es una persona que está muy arriba de los temas de la evaluación ambiental de proyectos, pero también tiene experiencias de la dirección ejecutiva, que genera directrices a nivel nacional”.

El exministro del Medio Ambiente Marcelo Mena, quien destaca que a Farías “le tocó lidiar con el creciente requerimiento de procesos internamente (...). Creo que va a ser el tipo de actor que va a permitir fortalecer lo que ya venía en curso, que era una modernización del SEA a través del uso de herramientas digitales como inteligencia artificial, con mejores guías, con mayor claridad”.

**DESIGNACIÓN**  
 El Presidente Kast utilizó una de las 12 “balas de plata” para nombrar a Arturo Farías en el SEA.